



**Suprema Corte
de Justicia de la Nación**



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

El Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como área a cargo del estudio, investigación y difusión del conocimiento en las materias relacionadas con el Derecho Constitucional,

CONVOCA

A las personas interesadas y que cumplan con los requisitos necesarios a participar en el programa

ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN

Objetivos y condiciones del programa

El programa pretende ser un punto de reunión entre la comunidad académica y la Suprema Corte. El Centro de Estudios Constitucionales ofrece la posibilidad de realizar estancias de investigación por periodos fijos y continuos de 3 meses, 6 meses o 1 año, dependiendo del proyecto de investigación.

La duración de la estancia, los objetivos de la investigación y el plan de trabajo serán determinados en conjunto con el Centro y deberán relacionarse con cuestiones de derecho constitucional, derechos humanos o alguna de las líneas de investigación del Centro. Se espera que las personas investigadoras visitantes participen en eventos del Centro, como seminarios de investigación y foros de diálogo.

Las estancias de investigación ofrecen la posibilidad de colaborar con las y los investigadores jurisprudenciales de la institución, acceso a los recursos de investigación disponibles para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y acercamiento con otras instituciones de la academia mexicana. Las personas visitantes investigadoras contarán con un espacio físico para trabajar dentro de las instalaciones del Centro. Las personas investigadoras del programa deberán priorizar sus labores dentro del Centro durante el periodo de la estancia y se espera su asistencia presencial al Centro.



El programa de estancias de investigación no brinda apoyos financieros a las personas investigadoras ni apoyo para la obtención de visa u otros requisitos migratorios necesarios para residir en la Ciudad de México; no obstante, una vez que las personas sean aceptadas para participar en el programa, será posible expedir una carta que haga constar este hecho, para los efectos correspondientes.

Periodos de aplicación

Únicamente se recibirán solicitudes de ingreso al programa en dos periodos al año:

Primavera: del 1 al 31 de marzo. Las personas que presenten su solicitud durante este periodo y sean aceptadas, podrán comenzar sus actividades el 1 de agosto del año correspondiente o el 1 de enero del año siguiente. Los resultados de la evaluación a estas postulaciones se informarán durante el mes de mayo del año correspondiente.

Otoño: del 1 al 31 de agosto. Las personas que presenten su aspiración durante este periodo y sean aceptadas, podrán comenzar sus actividades el 1 de enero o el 1 de agosto del año siguiente a aquel en que la presentaron. Los resultados de la evaluación a estas postulaciones se informarán durante el mes de octubre del año correspondiente.

Requisitos

Las personas interesadas en aplicar al programa deberán enviar al correo electrónico cecscjn@mail.scjn.gob.mx lo siguiente:

1. Currículum vitae;
2. Proyecto de investigación con propuesta de temática a abordar, objetivos, cronograma de trabajo, entregable(s) final(es) y, de ser el caso, propuestas de colaboración con otras instituciones, este proyecto deberá incluir la propuesta de fecha de inicio y periodo de estancia;
3. Exposición de motivos donde se pormenoricen las razones por las que se considera conveniente llevar a cabo la investigación propuesta en el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte;



4. Una carta de recomendación emitida por una persona dedicada a la academia que dé cuenta del trabajo realizado por la persona aspirante en el ámbito de la investigación que propone o una carta en que la institución a la que pertenece otorgue su respaldo para la realización de la estancia;
5. Soporte documental sobre la fuente de financiamiento durante su estancia o descripción de cómo planean financiar su estancia¹;
6. Título de posgrado en derecho o áreas afines y;
7. En caso de contar con ellas, datos de acceso a publicaciones realizadas con anterioridad.

El correo con los requisitos deberá llevar por asunto “Aplicación al programa de estancias de investigación – CEC SCJN” y la documentación deberá hacerse llegar en archivos con formato PDF y los siguientes nombres seguidos, cada uno, por el nombre de la persona aspirante: 1. CV; 2. Proyecto de investigación; 3. Exposición de motivos; 4. Carta de recomendación; 5. Soporte documental sobre fuente de financiamiento; 6. Título de posgrado; 7. Datos de publicaciones. Ejemplo: 1. CV Juan Pérez López.

Se recibirán propuestas de personas que hablen y escriban español o inglés.

Admisión al programa

Para determinar la admisión de la persona aspirante al programa, la aplicación será evaluada por un comité técnico nombrado por el Centro de Estudios Constitucionales. Se dará preferencia a las propuestas que sean acordes con las líneas de investigación publicadas en la página web del Centro.

¹ Por ejemplo, carta de asignación de beca o *fellowship*; o carta de autorización de año sabático.